



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El EXP-UNC:15083/2010 y la Resolución HCD N° 129/10, que dispone no hacer lugar a la solicitud del arq. **Alberto SALGUERO** de continuar en el desempeño de su cargo docente interino, por no encuadrarse en los requisitos de la Ordenanza HCS N° 2/10; y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión de la fecha, y a solicitud del Sr. Decano, se trata sobre tablas y se reconsideran algunos términos del artículo 2° de la Resolución HCD N° 129/10;

Que para ello se tiene en cuenta el desarrollo del actual período lectivo;

Por ello,

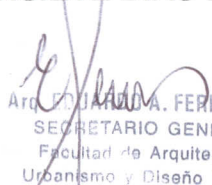
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 129/10, el que quedará redactado del siguiente modo:

“Disponer la baja del arquitecto **Alberto SALGUERO** (legajo 25488) de su cargo interino de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra de **Arquitectura VI-C**, a partir del 1° de febrero de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de abril de 2010.”

Artículo 2°. Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Arq. E. J. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 142 /10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA